



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

San José de Metán, 3 de febrero de 2014
Ref. Expte. 1575/2013

RES-SRMRF N° 002/2014

VISTO:

La solicitud cambio de horario realizada por la Abog. María Bettina Saade Tobias, PAU categoría 7, auxiliar administrativa con lugar de trabajo en el asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, en fojas 1 y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección encontró conveniente a la institución que con las 7 horas totales se cubran horas de atención al público tanto de la mañana como de la tarde.

POR ELLO


EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

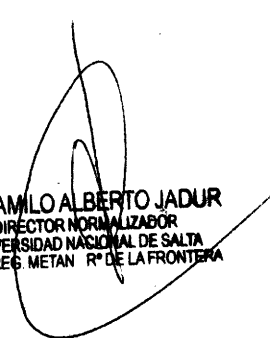
ARTÍCULO 1°: Autorizar el cambio de horarios solicitado por la Abog. María Bettina Saade Tobias, a partir del día 3 de febrero de 2014.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el nuevo horario de trabajo será: lunes, martes, miércoles y viernes de 9 a 16 hs. y los jueves de 14 a 21 hs.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Personal y a la Abog. María Bettina Saade Tobias. Cumplido archívese.


ELSA MARIANA BURGOS
RESPONSABLE DIVISIÓN ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA